



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	13	de	Abril	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	x
CONVENIO	
Contrato número: 1.210.19.13.5900	de 28 de enero de 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad presupuestal: 6400001277 de fecha 09 DE ENERO DE 2026 Registro presupuestal: 4800002389 de fecha 30 DE ENERO DE 2026	
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: <ul style="list-style-type: none"> • Línea Estratégica: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos • Objetivo: Fortalecer la permanencia educativa de niños, niñas y adolescentes en los niveles de preescolar, básica y medio de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, mediante la implementación de estrategias efectivas contra la deserción escolar • Meta Resultado: Disminuir a 4 45% la tasa de deserción escolar en básica y media en el Departamento del Valle del Cauca • Meta Producto: Beneficiar a 111.181 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con el servicio de alimentación escolar en los municipios no certificados, anualmente. 	
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: <ul style="list-style-type: none"> • MP4501704344599037: Actividad 2.1.2 Realizar seguimiento y control a lo operación del programa de alimentación escolar en los municipios no certificados del Valle del Cauca 	
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE DE TRANSPARENCIA PARA BRINDAR APOYO EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	

Supervisor: ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA Cargo: Líder de programa – Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca. Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9


	Teléfono: 62000000 Ext. 1550
Contratista	JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ Ubicación: CRA 24 5 69 Teléfono: 3216083532 Cédula de ciudadanía No. 1.114.211.576

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de ABRIL DE 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ul style="list-style-type: none"> A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer C) Una vez finalice el objeto del contrato EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas sobre su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora cuando a ello hubiere lugar D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes F) Apoyar la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. G) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9


	Teléfono: 62000000 Ext. 1550
Contratista	JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ Ubicación: CRA 24 5 69 Teléfono: 3216083532 Cédula de ciudadanía No. 1.114.211.576

OBJETIVO DEL INFORME


Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **ABRIL DE 2026**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ul style="list-style-type: none"> A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer C) Una vez finalice el objeto del contrato EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas sobre su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora cuando a ello hubiere lugar D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes F) Apoyar la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. G) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad
--	--


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de marzo de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66 %
Otras consideraciones.		
Sugerencias		
Sugerencias	Fecha de entrega	Responsable
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.		

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

A- APOYAR DESDE SU PERFIL PROFESIONAL, EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA RESOLVER POR MEDIO DE INFORMES DE GESTION DEL PROGRAMA LAS QUEJAS PRESENTADAS.

1- El contratista proyectó acta de liquidación de los convenios interadministrativos – vigencia 2024 a 2025 del municipio de Caicedonia Valle del Cauca.

 <p>Gobernación</p>	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página: 1 de 7

CONVENIO NÚMERO: 1.218-18-02-0008 FECHA: 28 AGOSTO 2024

ORGANISMO: Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.

En el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1120 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **OFELIA CECILIA BORGADO BURGOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.637.301 expedida en Cali - Valle del Cauca, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**; **LILIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DURÁN**, con cédula de ciudadanía número 66.862.846 expedida en CAICEDONIA (Valle del Cauca) como representante legal del Municipio de CAICEDONIA - Valle del Cauca NIT 891.800.890-8, obrando como **CONVENIENTE**; y **LEIDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.889.101 de Quibdó (Chocó), en calidad de **SUPERVISORA** una y exclusivamente para emitir la información de la presente acta, a fin de liquidar de mutuo acuerdo el presente convenio que se identifica a continuación:


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
CONVENIENTE	MUNICIPIO DE CAICEDONIA
IDENTIFICACION DEL CONVENIENTE	NIT 891.800.890-8
OBJETO	ALUMNOS EN USOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL PROGRAMA DE BUSA COMUN EN LA COMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRE-CONEL

 <p>Gobernación</p>	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 19/12/2022
		Página: 2 de 7

REGISTRO PRESUPUESTAL	885 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2024
GARANTÍAS (segundo copias)	NO
FECHA DE INICIO	28 DE AGOSTO DEL 2024
PLAZO NEGAL	El plazo para la ejecución del Convenio será desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECCOP 2 y hasta el 31 de agosto 2024 o hasta cumplir con las obligaciones pactadas, lo que ocurra primero.

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCIÓN	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	0
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REAJUSTES (Aplicación de Normas)	0
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	0
VALOR TOTAL	\$98.851.404.00

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCIÓN	
PRÓRROGA	NO
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	NO


 <p>Gobernación</p>	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 7

CONVENIO NÚMERO: 1.218-18-02-1128 FECHA: 29 JULIO 2025

ORGANISMO: Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.

En el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1120 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **OFELIA CECILIA BORGADO BURGOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.637.301 expedida en Cali - Valle del Cauca, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**; **LILIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DURÁN**, con cédula de ciudadanía número 66.862.846 expedida en CAICEDONIA (Valle del Cauca) como representante legal del Municipio de CAICEDONIA - Valle del Cauca NIT 891.800.890-8, obrando como **CONVENIENTE**; y **LEIDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.889.101 de Quibdó (Chocó), en calidad de **SUPERVISORA** una y exclusivamente para emitir la información de la presente acta, a fin de liquidar de mutuo acuerdo el presente convenio que se identifica a continuación:


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
CONVENIENTE	MUNICIPIO DE CAICEDONIA
IDENTIFICACION DEL CONVENIENTE	NIT 891.800.890-8
OBJETO	ALUMNOS EN USOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL PROGRAMA DE BUSA COMUN EN LA COMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRE-CONEL

 <p>Gobernación</p>	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 2 de 7

REGISTRO PRESUPUESTAL	1708 DEL 29 DE JULIO DEL 2025
GARANTÍAS (segundo copias)	NO
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DEL 2025
PLAZO NEGAL	El plazo para la ejecución del Convenio será desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECCOP 2 y hasta el 31 de julio de 2025 o hasta cumplir con las obligaciones pactadas, lo que ocurra primero.

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCIÓN	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	0
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REAJUSTES (Aplicación de Normas)	0
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	0
VALOR TOTAL	\$78.278.000,00

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCIÓN	
PRÓRROGA	NO
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	NO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

2- El contratista proyectó informe de supervisión del convenio interadministrativo del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca – 1.210-18-02-9689 del 13 de agosto del 2024.


Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 9
Fecha: 13 de Agosto de 2024		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	1.210-18-02-9689	CONVENIO
NÚMERO	del 13 de Agosto de 2024	
Responsabilidad y Régimen presupuestal	Dependibilidad presupuestal: No. 02-0000-00 del 13 de agosto 2024 por \$41.625.844.00 Régimen presupuestal: No. 07-0000-00 del 13 de agosto 2024 por \$41.625.844.00	
Ej. Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio.	<ul style="list-style-type: none"> Ej-Plan: Equidad y lucha contra la pobreza Línea de Acción: Gestión pública efectiva: Voto Líder Objetivo específico: Incrementar el acceso a complementos alternativos de calidad por parte de las niñas, niñas y adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales de los municipios no capitalizados del departamento del Valle del Cauca. Programa: 50102 Educación Inicial Subprograma: 5010201 Tareas y Estudios 	
Metas de Resultado: actividad o impacto (proponer cada una) del Plan de Acción que será atendido con este convenio.	1. Aumentar en 07. Las instituciones educativas oficiales en la clasificación A, A y B de las pruebas SABER Aumentar el porcentaje de gestión.	
Metas de Producto: Actividad o Impacto del Plan de Acción que será atendido con este convenio.	Beneficiar al 100% de los estudiantes de todas las niveles de las instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios NO capitalizados anualmente.	
Proyecto:		

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 9
OBJETIVO DEL INFORME		
Presentación de informe sobre la prestación del Programa de Alimentación Escolar - PAE - en el municipio de ANSERMANUEVO para proceder a la liquidación del convenio No. 1.210-18-02-9689.		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTINGENTES DE EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Realizar un informe conforme a propuesta presentada y que para todo los efectos legales tiene plena vigencia de presente convenio. Dar a la entidad contratada conocimiento los errores cometidos en el presente convenio, para perfeccionarlo y cumplimiento de las especificaciones.		
Especificaciones, actividades o obligaciones específicas contratadas.	Apoyar la ejecución directa y oportuna del objeto del convenio. Apoyar al Departamento del Valle del Cauca incrementando la calidad de la prestación de servicios a las entidades contratadas por un periodo de cuatro (4) por el servicio del convenio. Atender las especificaciones y actividades que expone el MEN a través de la UAFV y el Departamento del Valle del Cauca que sean necesarias para la adecuada prestación, continuidad y ejecución del PAE. Cumplir un porcentaje de un apoyo de apoyo para la ejecución del presente convenio.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contratadas de acuerdo con el presupuesto.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contratadas en la base de datos en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.		

3- El contratista proyectó informe de supervisión del convenio interadministrativo del Municipio de Calima El Darien Valle del Cauca – 1.210-18-02-9708 del 27 de agosto del 2024.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 9
Fecha: 27 de Agosto de 2024		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	1.210-18-02-9708	CONVENIO
NÚMERO	del 27 de Agosto de 2024	
Responsabilidad y Régimen presupuestal	Dependibilidad presupuestal: No. 02-0000-00 del 27 de agosto 2024 por \$127.228.384.00 Régimen presupuestal: No. 07-0000-00 del 27 de agosto 2024 por \$127.228.384.00	
Ej. Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio.	<ul style="list-style-type: none"> Ej-Plan: Equidad y lucha contra la pobreza Línea de Acción: Gestión pública efectiva: Voto Líder Objetivo específico: Incrementar el acceso a complementos alternativos de calidad por parte de las niñas, niñas y adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales de los municipios no capitalizados del departamento del Valle del Cauca. Programa: 50102 Educación Inicial Subprograma: 5010201 Tareas y Estudios 	
Metas de Resultado: actividad o impacto (proponer cada una) del Plan de Acción que será atendido con este convenio.	1. Aumentar en 07. Las instituciones educativas oficiales en la clasificación A, A y B de las pruebas SABER Aumentar el porcentaje de gestión.	
Metas de Producto: Actividad o Impacto del Plan de Acción que será atendido con este convenio.	Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios NO capitalizados anualmente.	
Proyecto:		

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 9
OBJETIVO DEL INFORME		
Presentación de informe sobre la prestación del Programa de Alimentación Escolar - PAE - en el municipio de CALIMA EL DARIEN para proceder a la liquidación del convenio No. 1.210-18-02-9708.		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTINGENTES DE EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Realizar un informe conforme a propuesta presentada y que para todo los efectos legales tiene plena vigencia de presente convenio. Dar a la entidad contratada conocimiento los errores cometidos en el presente convenio, para perfeccionarlo y cumplimiento de las especificaciones.		
Especificaciones, actividades o obligaciones específicas contratadas.	Apoyar la ejecución directa y oportuna del objeto del convenio. Apoyar al Departamento del Valle del Cauca incrementando la calidad de la prestación de servicios a las entidades contratadas por un periodo de cuatro (4) por el servicio del convenio. Atender las especificaciones y actividades que expone el MEN a través de la UAFV y el Departamento del Valle del Cauca que sean necesarias para la adecuada prestación, continuidad y ejecución del PAE. Cumplir un porcentaje de un apoyo de apoyo para la ejecución del presente convenio.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contratadas de acuerdo con el presupuesto.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contratadas en la base de datos en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.		


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos:** del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno legales de salud, pensión y ARL, según planilla No. 1080318455, numero de transacción (CUS) 218614120, correspondiente al mes de marzo de 2026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$34.023.132	CUOTA 1	25/02/2026	5.670.522\$	
Valor Adiciones		CUOTA 2	25/02/2026	5.670.522\$	
Reajustes		CUOTA 3	23/03/2026	5.670.522\$	
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$34.023.132				
Valor pagado	\$17.011.566				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.670.522				
Valor total ejecutado	\$22.682.088				
Valor saldo por ejecutar	\$11.341.044				
Intereses moratorios					


SEGUIMIENTO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

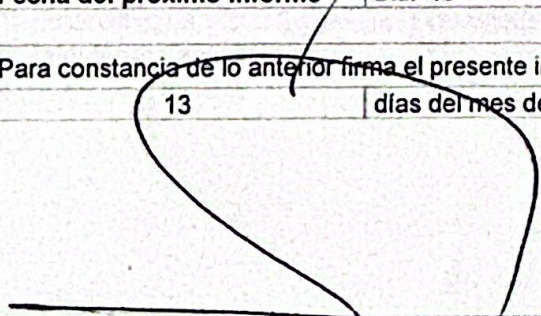
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 13	de	Mes: MAYO	de	2026
---------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los					
13	días del mes de	ABRIL	de	2026	


 ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
 CC. 6.219.809
 Líder de programa
 Secretaría de Educación Departamental
 SUPERVISOR